



Universidad Nacional de Luján

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Subasta de bienes en desuso y rezago del Campo Experimental de la UNLu
Fecha de Apertura de Ofertas:	24 de octubre de 2023 a las 12:00 hs.
Contacto:	Tel: 02323/423171/420380. Internos:1237 ó 1309 Mail: compras@unlu.edu.ar Web: www.compras.unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Subasta Pública	N°: 001	Ejercicio: 2023
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

EXP-LUJ N° : 0000324/2022

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la fecha fijada para la apertura de propuesta. Asimismo podrán descargar el presente desde la página: www.compras.unlu.edu.ar
--------------------------------	--

Consultas:	Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	---

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	Departamento de Compras y Contrataciones sito en Av. Constitución 2388 - Luján (Bs.As.), hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas. Primer Piso. Teléfonos: 02323 423171 - Internos: 1237 ó 1309.
--	---



Universidad Nacional de Luján

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

3.- Cláusulas Particulares

VALOR BASE DE COTIZACIÓN LOTE COMPLETO	PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 875.000,00)
FORMA DE PAGO:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la aceptación de la propuesta, mediante pago en efectivo en la Tesorería de la Universidad (Constitución 2388 Luján Bs. As., de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas) o mediante transferencia bancaria (DATOS)
PLAZO DE ENTREGA	CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir del pago o la acreditación de la transferencia bancaria con presentación de recibo emitido por la Tesorería de la UNLU. Para acordar la entrega contactarse previamente con JIMENA GALARZA Interno 1940
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE	A CARGO DEL COMPRADOR
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:	Galpón de maquinarias. Campo Experimental UNLU sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. en el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1940, mail: cidepa@unlu.edu.ar
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS OCHO MIL).
CONSTANCIA DE PAGO	La Universidad emitirá recibo oficial como constancia de pago bajo el nro de C.U.I.T. de 30-58676240-7 - I.V.A. EXENTO.

4.- **Criterio De Selección de Ofertas:** La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio ofrecido en cada renglón o la oferta por lote completo, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

a) **Vistas:** los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.

b) **Impugnaciones:** el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el



Universidad Nacional de Luján

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán **EXCLUSIVAMENTE** por escrito a las direcciones indicadas en el punto 1 del presente.

c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- Las ofertas deberán ser enviadas en formato **PDF EXCLUSIVAMENTE y contenidas en un solo archivo.**
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- **Documentación a presentar junto con su oferta:**
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
 - Número de teléfono.
 - Número de Código único de Identificación Tributaria.
 - **Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones**
 - **DDJJ Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.**
 - **DDJJ de datos bancarios. Anexo II.**

DATOS DEL COMPRADOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Nro inventario	Precio base (\$)	Precio Ofertado (\$)
1	1	Tractor Marca FORD 6600	472-00202-0001-16309	875.000,00	
	1	Pulverizador Marca BARBURY con tanque de 500 litros para montar en tractor	411-02799-0001-016189		
	1	Pulverizador Marca TUWA modelo PM 500 de 500 litros con manguera	411-02799-0002-016190		
	1	Sembradora de precisión Marca STANHAY Modelo S870	411-99997-0001-016191		
	1	Cultivador, acople frontal Marca WEBB	411-99997-0002-016192		
	1	Arado de 5 rejas de 12 pulgadas para levante hidráulico Marca WALTER	412-00022-0001-016193		
	1	Arado de 3 rejas de 12 pulgadas para levante hidráulico Marca WALTER	412-00022-0002-016194		
	1	Cosechadora/Picadora de presión para forraje Marca MAINERO	412-00073-0001-014287		
	1	Rastra rotativa Marca MONTERRY de 7 cuerpos Modelo RM	412-00235-0003-016288		
	1	Rastra disco doble acción Marca AGROCE 40 discos de 22 pulgadas	412-00235-0007-016939		
	1	Rastra de disco Marca WALTER 40 discos con rodados 650*16	412-00235-0008-034674		
	1	Desmalezadora hiladora de arrastre Marca ANCA	412-99991-0022-016743		
	1	Rastrillo para levantar 3 puntos Marca ARDANAZ Modelo 274	432-00305-0003-016815		
1	Tractor Marca DEUTZ Modelo A46 motor F21-2114	472-00202-0002-016310			



Universidad Nacional de Luján

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

	1	Cabina Marca RODRIGUEZ para ser aplicada al tractor Marca FORD 6600	472-99993-0001-016302		
	1	Sembradora Grano fino Marca INTERNACIONAL Modelo RA6-10	412-00278-0002-016294		
	1	Cultivador rotativo múltiple Marca BREVIGLIERI	432-00100-0001-016241		
	1	Tractor Marca MASSEY FERGUNSON	S/N		
TOTAL :					

SON PESOS: _____

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE

Notas:

- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización.
- **Se entenderá que la oferta económica es por un importe neto, es decir, excluido cualquier tipo de gravamen.**
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.



Universidad Nacional de Luján

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.

Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.

2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:
